

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

59387 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

D.^a Maria Vicenta Domenech del Rey, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Castellón,

Hago saber:

Primero: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso voluntario 550/16 en el que se ha dictado con fecha 30/05/16 auto declarando en estado de concurso voluntario a D. VICTOR MANUEL TOMAS BALADA con D.N.I 18.990.117-Y conservando sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha nombrado Administrador Concursal al letrado D. Carlos Zanon Baeza. A efectos de comunicaciones de crédito se señala como dirección postal en:

C/Huerto de Mas, nº 3-Bajo de Castellón, C.P. 12002 y dirección electrónica: concurstomasbalada@zanonabogados.com

Plazo para la comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Castellón, 5 de septiembre de 2016.- El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160082555-1